



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

10 de noviembre de 1998

Núm. 203-9

DICTAMEN DE LA COMISIÓN Y ESCRITOS DE MANTENIMIENTO DE ENMIENDAS PARA SU DEFENSA ANTE EL PLENO

127/000010 Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del dictamen emitido por la Comisión Constitucional, sobre la Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja (núm. expte. 127/000010), de conformidad con el informe publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 203-8, de 26 de octubre de 1998, así como de los escritos de mantenimiento de enmiendas para su defensa ante el Pleno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

La Comisión Constitucional, a la vista del informe emitido por la Ponencia, ha examinado la Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja (núm. expte. 127/000010) y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 del vigente Reglamento, tiene el honor de elevar al Excmo. Sr. Presidente de la Cámara Dictamen de conformidad con el mismo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1998.—**Gabriel Cisneros Laborda**, Presidente de la Comisión.—**Pablo Castellano Cardalliaquet**, Secretario de la Comisión.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento de la Cámara, vengo en comunicar que es intención del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida el mantener todas las enmiendas ante el Pleno, no retiradas, defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al dictamen de la misma, presentadas a la Proposición de Ley de Reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja (núm. expte. 127/000010).

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1998.—**Julián Fernández Sánchez**, Diputado.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Congreso de los Diputados, comunica el mantenimiento de las enmiendas de la Proposición de Ley de Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja, para su defensa en Pleno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1998.—**Iñaki Anasagasti Olabeaga**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco.

A la Mesa de la Comisión de Constitucional

Begoña Lasagabaster Olazabal, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (EA), de conformidad con el artículo 117 del reglamento de la Cámara, solicita el mantenimiento de las enmiendas, presentadas por EA no incorporadas al Dictamen de la Comisión

de la Proposición de Ley de reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja, para su debate y votación en el Pleno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1998.—**Begoña Lasagabaster Olazabal**, Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961